

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 04 JUL. 2019

DECRETO N° 2226/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 01 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don **MIRIAM MÓNICA SÁEZ LEPE**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 01 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	MIRIAM MÓNICA SÁEZ LEPE
ESTABLECIMIENTO	:	Sala Cuna y Jardín Infantil Cielo Azul
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	28 de junio de 1968
FUNCION	:	Educadoras de Párvulos
JORNADA	:	44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	01 de marzo de 2019.-
HASTA	:	31 de julio de 2019.-
MOTIVO	:	Necesidad del Servicio
RENTA	:	\$ 691.091.-
A.F.P. - SALUD	:	

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004. Fondos Salas Cunas

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS//RCHM/igj.-
DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.